

MAR DEL PLATA, 15 MAY 2018

VISTO el expediente N° 7-4517/15, de fecha 04 de junio de 2015, por el cual se tramita la aprobación del Proyecto de Trabajo Profesional de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria y designación de su Directora, presentada por la alumna Magíster Mónica Viviana García, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/02 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por la mencionada alumna, y la aceptación de la Magíster Mónica Viviana García, para ejercer la Dirección de su Trabajo.

Que de fojas 03 a 10 se adjunta un ejemplar del referido Proyecto, titulado: “Innovación de los recursos didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática financiera”.

Que a fojas 11, obra el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de la alumna interesada, del cual surge, asimismo, que se encuentra en condiciones de presentar el Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, punto 1, de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3911/16, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 58, de fecha 23 de marzo de 2016, se aprueba el referido Plan de Trabajo Profesional y la designación de su Directora.

Que, a fojas 17, se deja constancia de la presentación de Trabajo Final, con el aval de su Directora.

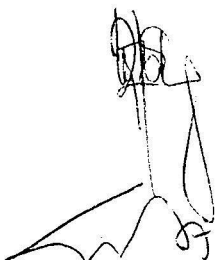
Que el Comité Académico propone, a fojas 17 vuelta, la conformación del Comité Evaluador, correspondiente.

Que, a fojas 18, el Departamento Alumnos informa la situación académica de la alumna y que la presente etapa de tramitación resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16, punto VI.

Que, a fojas 19, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.





Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Comité Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Profesional presentado por la alumna de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Magister Mónica Viviana GARCÍA (DNI N° 14.393.835 – Matrícula Universitaria N° M 1428/13), sobre el tema: “Innovación de los recursos didácticos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática financiera”, según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16, Punto VI, y de acuerdo con el siguiente detalle:

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Especialista María del Carmen QUERCIA
- Magíster Mariana FOUTEL
- Licenciada Claudia DE LAURENTIS

Suplentes:

- Doctora Silvia Adriana BRANDA
- Doctora Cristina MARTÍNEZ

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 311



DRA. SONIA A. BAZÁN
Coordinadora Área Posgrado
Facultad de Humanidades

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES